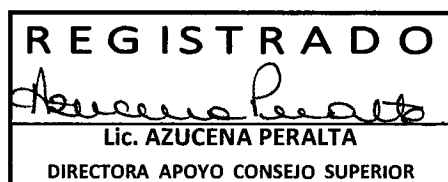




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO la Resolución N° 277/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Alexis Nahuel RODRÍGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elementos de Automatización, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 277/2013 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 277/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de Automatización, sin tener aprobada previamente su correlativa Electrotecnia, al alumno



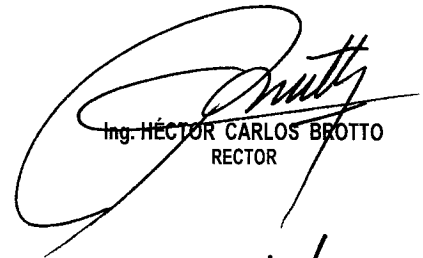
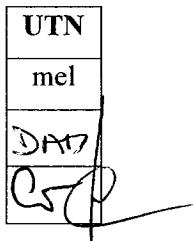
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Alexis Nahuel RODRÍGUEZ, Legajo N° 8394, de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1580/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior